

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.399.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente D.E.M. Letra V - N° 287840/3 - Fichero N° 76, Tomo 2, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09166-1; y

CONSIDERANDO:

Que el día 17 de marzo de 2019 se realizarán elecciones de Comisiones Vecinales en diferentes barrios de la ciudad.

Que los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la Ordenanza vigente.

Que a estos efectos y atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 3521, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva la nómina de funcionarios a este Concejo Municipal para que preste el acuerdo correspondiente.

Que el proceso electoral es controlado por una Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación, constituida por miembros del Ejecutivo y del Legislativo locales.

Que, a dichos fines, corresponde designar los representantes legislativos.

Por todo ello el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Prestase acuerdo a los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal para las elecciones de Autoridades Vecinales del 19 de marzo de 2019:

VEEDORES TITULARES

- Dr. Sergio Beceyro D.N.I. N° 13.884.339
- Dr. Daniel Fruttero D.N.I. N° 29.349.658
- Dr. Diego Llul D.N.I. N° 28.574.424
- Dr. Nicolás Bordabosana D.N.I. N° 28.375.213
- Dra. María Betania Albrecht D.N.I. N° 31.851.699
- Dra. Cecilia Burdisso D.N.I. N° 30.616.842
- Dra. Claudia Tron D.N.I. N° 18.539.068
- Dr. Ruben Pavetti D.N.I. N° 8.507.651
- Dr. Juan Gómez D.N.I. N° 24.684.492
- Dra. Micaela Toani D.N.I. N° 35.637.030
- Dr. Federico Allara D.N.I. N° 34.935.056

VEEDORES SUPLENTE

- Dr. Edgardo Sorbellini D.N.I. N° 14.305.723
- Dra. Cecilia Gallardo D.N.I. N° 31.851.703

Representantes del D.E.M., en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación

- Dr. Eduardo López D.N.I. N° 20.822.117
- Dra. Amalia Galantti D.N.I. N° 27.889.528

Art. 2.º) Designase a los Concejales *Marta Pascual* y *Jorge Muriel* en representación del Concejo Municipal en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación de las elecciones del 17 de marzo de 2019, para renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales en la Ciudad de Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela